

Gonçalo Ximenez entra en la Tierra de los Panches.

Gonçalo Ximenez por que dió a Bogotá nombre de Nuevo Reino de Granada?

Santa Fe de Bogotá, como se puebla?

Camino del Nuevo Reino al Río Grande, por donde se descubrió:

Con la referida nueva, embió Gonçalo Ximenez a su Hermano a descubrir aquellas Sierras Nevadas, i entre tanto el mismo quiso ir a ver las Minas de las Esmeraldas, para llevar al Rei verdadera relación de aquella grandeza, la qual, en los Reportamientos que se havian hecho de Esmeraldas, i del Oro, se havia mostrado tan rica, que se re-

pitiieron siete mil, entre las cuales hubo muchas muy preciosas, i de gran valor. A seis días que Hernan Perez de Esmeraldas iba caminando, dixerón algunos Indios, que por la otra Ribera del Río Grande iban Chiríanos de a Pie, i los Soldados mucho valor, i teniendo bien reconocida la Tierra, i de ella muy gran contento, llamó el Nuevo Reino de Granada a toda aquella parte, que contenía los Señorios de Bogotá, i Tunja, porque él era Natural de la Ciudad de Granada, i porque tenía mucha semejanza al de Castilla, por estar entre Sierras, i Montañas, i fer ambos de un temple mas frío, que caliente, i no diferenciarse mucho en el Termino, i luego trató de poblar en la Provincia de Bogotá una Ciudad, a la qual llamó Santa Fe, juzgando, que el sitio que eligió estaba muy en Comarca de otras Poblaciones, que convenía que huiviera, i luego emprendiera, si tuviera Gente, pero por entonces, por no dividir sus fuerzas, no le pareció que convenía hacer mas.

Estando, pues, entendiendo en esto, i haviendo repartido mucha parte de la Tierra, i teniéndola en sujeción, le pareció, que convenía dar cuenta al Rei del servicio que le havía hecho en descubrir, sujetar, i pacificar tan rico Reino; i pensó en venir el en Períona, i para hacer este viage por el Río Grande abajo, convenía descubrir primero el camino, i hacer Vergantines, para navegar el Río, i el camino se descubrió por detrás de la Tierra de los Panches, hasta veinte i cinco Leguas del Nuevo Reino, de manera que no fue menester bolver por las Montañas de Opon, por donde havía entrado, que fuera muy gran pesadumbre andándose en el descubrimiento del camino de Bogotá para el Río, se vieron de la otra parte hasta cinco Leguas Sierras Nevadas, a luenga del Río; i preguntando a los Indios por la Gente que vivía en ellas, dixerón, que era como la de Bogotá, i que se servía con Oro, i Plata, i tenían grandes Riquezas.

Con la referida nueva, embió Gonçalo Ximenez a su Hermano a descubrir aquellas Sierras Nevadas, i entre tanto el mismo quiso ir a ver las Minas de las Esmeraldas, para llevar al Rei verdadera relación de aquella grandeza, la qual, en los Reportamientos que se havian hecho de Esmeraldas, i del Oro, se havia mostrado tan rica, que se re-

partieron siete mil, entre las cuales hubo muchas muy preciosas, i de gran valor. A seis días que Hernan Perez de Esmeraldas iba caminando, dixerón algunos Indios, que por la otra Ribera del Río Grande iban Chiríanos de a Pie, i los Soldados mucho valor, i teniendo bien reconocida la Tierra, i de ella muy gran contento, llamó el Nuevo Reino de Granada a toda aquella parte,

que contenía los Señorios de Bogotá, i Tunja, porque él era Natural de la Ciudad de Granada, i porque tenía mucha semejanza al de Castilla, por estar entre Sierras, i Montañas, i fer ambos de un temple mas frío, que caliente, i no diferenciarse mucho en el Termino, i luego trató de poblar en la Provincia de Bogotá una Ciudad, a la qual llamó Santa Fe, juzgando, que el sitio que eligió estaba muy en Comarca de otras Poblaciones, que convenía que huiviera, i luego emprendiera, si tuviera Gente, pero por entonces, por no dividir sus fuerzas, no le pareció que convenía hacer mas.

Estando, pues, entendiendo en esto, i haviendo repartido mucha parte de la Tierra, i teniéndola en sujeción, le pareció, que convenía dar cuenta al Rei del servicio que le havía hecho en descubrir, sujetar, i pacificar tan rico Reino; i pensó en venir el en Períona, i para hacer este viage por el Río Grande abajo, convenía descubrir primero el camino, i hacer Vergantines, para navegar el Río, i el camino se descubrió por detrás de la Tierra de los Panches, hasta veinte i cinco Leguas del Nuevo Reino, de manera que no fue menester bolver por las Montañas de Opon, por donde havía entrado, que fuera muy gran pesadumbre andándose en el descubrimiento del camino de Bogotá para el Río, se vieron de la otra parte hasta cinco Leguas Sierras Nevadas, a luenga del Río; i preguntando a los Indios por la Gente que vivía en ellas, dixerón, que era como la de Bogotá, i que se servía con Oro, i Plata, i tenían grandes Riquezas.

Con la referida nueva, embió Gonçalo Ximenez a su Hermano a descubrir aquellas Sierras Nevadas, i entre tanto el mismo quiso ir a ver las Minas de las Esmeraldas, para llevar al Rei verdadera relación de aquella grandeza, la qual, en los Reportamientos que se havian hecho de Esmeraldas, i del Oro, se havia mostrado tan rica, que se re-

ramente se amotinaron, i tomaron el camino de Cubagua, para burlar algun Barco, i palarie a Cartagena. El Juez de Residencia, juzgando que mejoraba su negocio, apartandose por entonces, i que de aquellos humores rebollosos, si reducir los Soldados amotinados, o por bien, o por fuerza, bolvería con mucha reputación, determinó de ir en seguimiento de ellos, con hasta treinta Soldados, i doce Caballos, i habiendo andado ciento, i treinta Leguas, dio con ellos en el Río de Papao, tomándolos divididos, unos buscando comida, i otros caminando con su Bagaje, i así los pudo delatar, i prender, i teniéndolos de esta manera, dieciendo con mucha blandura, i sumisión, que eran contentos de bolver con él, i hacer quanto les mandase, se fio de ellos, i se aseguró con un juramento que le hicieron, i los puso en libertad, i bolió las Armas, designando con aquella Gente, iá que, se hallaba lexos de Coro, correr la Tierra, para sacar algún provecho; pero estos Soldados astutos, conociendo el delito que havían hecho, i teniendo al Letrado por cruel, porque en la alteración reserida havía ahorcado a dos, de noche lo acometieron, i hallandole descuidado, le desfarraron, i a los siuos, i le devolvieron, tomandole mil i quinientos Pelos, que tenía; i no dexandole mas de cinco Caballos estropeados, se fueron, amenazandole, que si los seguía, le matarian, con toda la Gente que llevaba; i muy corrido, se buvo de bolver a Coro, adonde halló una Orden del Rei, por la qual mandaba:

Que dexando la Residencia, se bolióse a la Isla Espanola; i que si bolióse, reparando la Tierra, i se fuese ninguno, el repartimiento, i que el Obispo governo entranto, que de su entrada bolióse Jorge de Espira, a quien se embiaba para ello los Poderes, revocando los que se basian dado para Nicanor Federman.

CAP. VIII. Que murió Antonio Sedeno; i de lo que hizo su sucesor Ex Ejercito, i que abando el mismo se desbarato.

N sabiendo en Cubagua la prisión del Licenciado Frias, que de pedimento de Gerónimo de Ortal embió la Real Audiencia de Santo Domingo por Pescuidor contra Antonio Sedeno, fue Ortal a dar cuenta al Audiencia de aquel desacato, por lo qual se provio por Juez de Comisión al Licenciado Francisco de Castraña, i por Juez de Residencia, i de Quintas para la Isla de Cubagua. Llegado Castraña, comenzó su comisión, i por el caño del Licenciado Frias, a unos porque rieron, a otros porque hablaron, i a otros porque decían ser Amigos de Sedeno, pelo los mejores Canones, porque a causa de las pasiones de la Tierra, hallo muchos acuñadores, i que la Gente, entre si, escriba mal afecta, i dividida; i entendiendo que para executar lo que convenía acerca del desacato de Antonio Sedeno, en la prisión del Licenciado Frias havia dificultad, i peligro, por estar allada la Gente de las Provincias de Santa Fe, que havia mas de quince Años que estaba de Guerra, i en Managoto, i Neberi, i Peruí, i otras Provincias comarcanas de la Costa de la Mar, i mas de cincuenta Leguas la Tierra adentro, por donde Antonio Sedeno havia pasado, tambien se havian algado, por avaricia, i mal tratamiento recibido; i para notificarle las Reales Provisiones, no se podía hacer sin pujanza de Gente, iaco de Cubagua, i de la Margarita treinta Caballos, i setenta Infantiles, con los cuales fue a Maracapana, i dexando en guarda de aquel Puerto la mitad de la Gente, con la otra mitad embió a su Alguacil, i Escrivano, i fueron caminando por el rastro, que havia llevado Sedeno, para notificarle las Provisiones; el qual, entendido el Descubrimiento, que havia hecho el Capitan Bonilla de la Provincia de Catavararo, aunque muy fatigado de su enfermedad, determinó, que se encaminaran a ella para inviernar, pues Bonilla daba tan grandes

El 154
Castaña-
da Juez
de Comi-
sión con
tra Sedeno.

Eadd illa;
Edimissio-
n q u a n d o
m a s e r o b
f u e l p r o-
m p u e s d e
f u e l u s t
t i e n e s
t i e n e s

El Lic
Castaña-
da embia
en segui-
miéto de
Antonio
Sedeno.

Antonio Sedeño
muere; i
los Soldados nom-
bran Go-
vervador

**Los Sol-
dados de
Sedeño
obedecen
las Pro-
víncias
del Juez
Cattaneo
da.**

**Los In-
dios mal-
tratan la
Gente de
Maraca-
pana.**

**Juan Fer-
nandez
Gover-
nador de el
Exercito
de Sede-
ño, muere.**

des esperanzas de abundancia de Mantenimientos; pero cargando el mal a Sedeño, se murió; los Soldados, aunque muchos ambiciosos pretendían ser Gobernadores de aquél Exercito, se conformaron en nombrar a Juan Fernandez, Hombre bienquisto, i de autoridad entre la Gente, i experiencia de aquella Guerra; i pasados cuatro días de la muerte de Antonio Sedeño, llegaron el Alguacil, i el Escrivano, i con ellos por Capitan de la Gente, que los acompañaba, Juan de Yucar. Prelentadas, i leídas las Provisiones de la Real Audiencia, i los Mandamientos de Caltaneda, Juez de Comisión, fue todo con mucho acatamiento obedecido, i cumplido, i dando libertad al Lic. Frias, porque no se deshiciese aquel Exercito, i a que havian caminado ciento i cinquenta Leguas, confirmó a Juan Fernandez por Capitan, en el nombre Real, i eligió Maese de Campo, i Juez, que los manteniese en justicia, i que allí inviernase, hasta que otra cosa se les mandase. Bolívar Frias a Maracapana con el Alguacil, i el Escrivano, i su escorta, i de allí paso a Cubagua. La Gente, que estabat en Maracapana, hacia entradas por la Tierra, i a veces los Indios los descalabraban; pero vna vez los desbarataron, i quedó solo Juan de Yucar, combatido de los Indios, haciendo cosas maravilloas con vn Montante, de manera, que por los muchos que mató, le dieron ir, i llegó a Maracapana, adonde murió de las heridas de las Flechas emponzonadas.

El Exercito de Sedeño, compelido de la hambruna, tuvo de salir en Campaña; i pasando muchas Cienegas, i Ríos, con el Agua a los pechos, al cabo dieron en vn Pueblo de mucho Bajamiento, donde con general sentimiento de todos murió el General Juan Fernandez; con todo esto, protegian su camino por espaciadas Campañas, guiados de los Pilotos Anton González, Portugués, i Pedro Martel, con Instrumentos de marear: la Tierra era muy baxa, la Gente que se hallaba poca, sin Habitaciones, con algunos Toldillos, i que el Invierno se suelen bañar, i ellos se suben a los altos, i por los bajos andan con Canoas, sin tener Sembrados, ni ninguna policía, sustentandose de cagazas de Dantas, Puercos, i Venados, i de alguna Harina de Raices. Los Castellanos, hallándose en esta Tierra sin ningún remedio, que aun Sal no había, i sintiendo

muertos, i cortados, pero con animo muy constante iban prosiguiendo su viaje, teniendo con estos Barbaros feroces, i atrevidos muchos, i muy sangrientos Reencuentros; i demás de estos trabajos, hallaron otro mayor, que fueron grandes Arenales, adonde padecieron increíble sed; i pero pasados i dieron en Tiera de grandes Cabanas, i Cienegas, i quando pensaban que sus trabajos tenían algun alivio, daban en otros mayores, porque aunque no les faltaba Caña, i Pelea, otro mantenimiento no havia. Pasados algunos dias con muchas angustias, los Corredores hallaron vna senda, i caminando muy largo trecho por ella, descubrieron un Lugar, i dando aviso al Campo, parecio, que otro dia al Alva, dijeron sobre él, pero como la Tierra era llana, i desierta, los Indios los sintieron, i tomaron las Armas, espantados de tan gran novedad, como era para ellos, ver aquella Gente en su Tierra, i quando los Castellanos acometieron el Lugar, hicieron resistencia, entretanto que ponían en cobro sus Hijos, i Mugeres, i antes del dia tambien ellos desampararon el Lugar. Los Castellanos (como Hombres platicos) caminaron con mucho tiento, i bien apreciados con sus Armas, temiendo de alguna estratagemas; pero viendo el Lugar desamparado, hallaron mucho Maiz, i Sal muy blanca (aunque poca) i haviendo estado algunos dias en este Lugar, continuaron su viage trabajosamente por Cienegas, i Pantanos, pero no sin Bajamiento, i al cabo de treinta dias, descubrieron vnas Sierras, a las cuales el General Reinofo embió a Diego de Lofada con docientos Soldados, a ver que Tierra era, bolívar diciendo, que no era de provecho, dando por parecer, que sería mejor bolívar a la Marina, i porque las Guías afirmaban, que aquellas Sierras eran pobladas de mucha Gente, que andaba vestida, parecía a algunos, que era bien inviernar en ellas; i con descontento de la mayor parte de los Capitanes, que solfechaban que Lofada deseaba mucho bolívar a la Marina, se le ordenó, que tornase a reconocer las Sierras. Guerrero, que era Hombre cuerdo, mostraba poca Reinofo satisfacción de Lofada, i deseaba que se General inviernase en las Sierras, i allegandosele de los Caftanados, muchos, anduvieron con el General Reinofo en requerimientos, diciendo, que estaban cansados de trabajar, i que la Tierra era mala, i de ningun fruto, i al cabo llegó el negocio a división,

por-

Los Caftanados de Sedeño
padecieron
grandes
trabajos.

porque cien Soldados se juntaron con Guerrero, i de repente dieron sobre los docientos Soldados de Lofada, i los defarraron, i tomaron los Caballos.

Reinofo, visto que tal atrevimiento merecía digna demostración, habido que los amotinados estaban con descuido, dio en ellos al Alva, i aunque algunos fueron tomados desapercibidos, otros acuñados, dieron con sus Armas, i se pelearon contrarbanqueada, i portada, diciendo por ambas las parvadas: *Viva el Rei, muera Titán;* pero severitatis, siendo muy mal herido de un golpe de quebrantada Lança Guerrera, su parte enfaquecida, i acrecentando el dia, la Gente se puso en lucha; prenderon veinte, que fueron condonados a muerte, pero no se ejecutaron.

Los Caftanados mas de en Copete, Hombre mas atrevido, i Alonso Alvarez Guerrera, i los de Sedeño diez i ocho fueron desferrados del Campo, los cuales (aunque tan pocos) animadamente, sin temor de los peligros que havian de pasar por tantas Tierras, i Naciones, se encaminaron a la Marina, i amo-

Veintiún Caftanados otros ocho, salieron del Campamento, i en tres dias los alcanzaron, a tiempo que peleaban con mil Indios, que los tenian muy apretados, i este socorro los libro del peligro, i al cabo llegaron ensalvo, i donde desfearon. Quedó Reinofo consultando lo que se havia de hacer, i sin que lo imaginase, se le salieron del Campo Patiño, i Hontiveros, con cada treinta Soldados, i otro dia despues Alonso Marquez, con veinte. Visitó Reinofo que le iban desamparando, determinó de bolívar a Venezuela, i en esta retirada se padecieron increíbles trabajos de enfermedades, i hambre, adonde pericieron muchos, dando en buena Tierra festejaron, mina de Cacique Lofada con treinta Soldados, i allí se apartó Lofada con treinta Soldados, i tomó el camino de Cubagua, juntándose a truchos con el algunos fugitivos, i Reinofo llegó a Venezuela, Lofada, i los demás a Cubagua, adonde el Juez Caftanado, por el delito cometido contra Frias, i por los demás, castigó a muchos.

Visitó por el Licenciado Caftanado de Perlas de Perlas la poca pescadería de Perlas que havia en Cubagua, i que sin ella no se podía sustentar, pues que tampoco se hacía el provecho que se solía de refactar en la Tierra Firme, i por mejor decir, robó, i por las grandes prohibiciones que de ello el Rei hacía, determinó de hacer buscar nuevos Hostiles de Perlas al Cabo de la Vela, i se hallaron quince, o veinte Leguas de ello; cosa que se huvo por gran riqueza. También se descubrió en este tiempo en va Puerto de la Isla Margarita, llamado

Hostiles
nuevos se
hallan.

Q. cf.

O R QUE HAVIENDOSE QUI-
TADO el Gobierno de la
Nueva Galicia a Nuño
de Guzmán, convenia
poner Persona que aten-
dié con cuidado a la
conservacion, i aumento de aquel Reino:
el Rei por la buena Relacion que el Vi-
forré Don Antonio de Mendoza hizo de
Juan Vazquez de Cornado, Caballero de
Salamanca, que residia en Mexico, le
embió los Despachos, con orden de to-
mar residencia al Licenciado de la Tor-
re, i llegó a Guadalaxara, halló que
era muerto, i que los Vecinos de la Vi-
lla de San Miguel de Culiacán la defam-
paraban, porque en Cacique Poderoso,
que se havia alçado, los apretaba, por lo
qual determinó de ir en Persona a socor-
reros, i procurar que no desamparase la
Tierra: ordenóle Don Antonio de Men-
doza, que porque la mayor parte de los
Indios del Nuevo Reino de Galicia sha-
ba de Guerra, asi por no se haver con-
quistado algunos, como los otros por ma-
los tratamientos, cañados de las necesi-
dades de los Conquistadores, i poco cui-
dado de los Ministros en restringirlos, i
corregirlos, procurase con buenas obras,
con blandura, i por medio de Religiosos,
de los cuales le embió buen numero, de
pacifícos; pues su delito tenía entendido,
que era vivir en sus Casas con qui-
tud; i porque en aquel Reino no estaba he-
cha la tasa de lo que los Indios havian de
tributar a sus Encomenderos, i convenia
que se hiciese, haviendo mostrado la

**Juan Vaz-
quez de
Cornado**
vá a so-
correr la
Villa de
San Mi-
guel de
Culiacán.

Ordenes de Don
Antonio
de Men-
doza.
Juan Vaz-
quez de
Cornado
para go-
vernaria
Nueva Ga-
licia.

Los Indios se traían sus Tributos en la Nueva Galicia.
experiencia, que era muy necesaria; el Rei encargaba mucho, que en ella se pusiese regla. Ordóne, que luego se juntase al Protector, i a las demás Personas que se entendiere, que eran de más fama conciencia, a fin Religiosos, como Seglares, i se diese asiento en ella, como en Mexico se hizó, para lo qual se le dió particular Memorial, e Intrucción; porque se entendía, que lo que tocaba á la conversion no caminaba con la diligencia que convenia, i la experiencia había mostrado, que el mejor medio para ella era el trato, i conversación de los Christianos con los Indios, viese si en algún sitio comodo, i en Comarca de muchas Poblaciones de Indios se podrían hacer algunas de Christianos, desde las cuales, por medio de los Religiosos, se pudiese hacer fruto en la conversion de los Indios a nuestra Santa Fé Cathólica, porque Don Antonio de Mendoza estaba en opinión que ia' podrian atender seguramente los Predicadores á la Doctrina, sin Soldados que los aseguraran; i porque visaban algunos Encamendados de este Nuevo Reino arrendar Indios, para que de quarenta en quarenta, i de ciento en ciento fueren á Mexico á bolver cargados de Mercancías, i ellos mismos lo querian, i gustaban de andar de esta manera, le ordenó, que aunque los mismos Indios se contentasen de servir á sus Encamendados en esto, no se lo permitiese en ninguna manera.

Don Antonio de Mendoza cuidadoso en la conversion de los Indios.
Don Antonio de Mendoza prohibe el arrendar los Indios para cargas.
Amor por la justicia i la misericordia en su ministerio num. Sc. 219.

Y así como las ocasiones lo mostraban, el Rei, por la buena voluntad que tenía á las cosas de las Indias, i deseoso, que en aquellas Provincias se conociese el deseo que tenía de su bien, i provecho, i que por esto le amasen, iba proveiendo lo que convenia para su policía, bien, i quietud: i las órdenes que en este Año mandó dar, demás de las referidas, fueron, que los Oficiales Reales de la Ciudad de Mexico, que era Tejero, Contador, Vedor de Minas, i Factor, fuesen Regidores en los Pueblos adonde residiesen; i que prefiriendo á los otros Regidores mas antiguos en el oficio, también prefiriesen en los votos; i esto se vio de donde se le descubrieron las Indias, pareciendo que allí convenía a bueno governmento, aunque muchos pareceres huvo, que al arrogancia de estos Ministros no convenía dár cauña de acrecentarla; i esta Cedula a procura el Factor Gonçalo de Salazar, el cual despues de haber mucho tiempo andado en la Corte, i negociado con el Rei, estando en Alemania, bولvia á Mexico i muros.

Fin del libro quinto.

servir su Oficio, contraíl parecer de muchos Hombres prudentes, que consideraban, que este Hombre inquieto no fuera justo que bolviera a refrescar la memoria de las muchas inquietudes que causó en aquella Tierra. Diose facultad al Vicerrey Don Antonio de Mendoza, para que permitiese, que los Encamendados que quisiesen trocar sus Reparimientos, le pudiesen hacerlo porque el exceso del juego era muy grande en las Indias, se mandó, que no se permitiese pasár á ellas Naipes, ni Dados, ni que los Factores de Mercaderes pudiesen jugar á ningunos juegos en que interviniesen dineros, ni otra cosa de interce. Que aunque se casasen en Nueva-España los Esclavos Negros, no fuesen por ello libres, ni pudiesen sedir libertad, porque siendo la maior parte de ellos viciosos, se amanceban, i sus Dueños, por facálos de pecado, los castigaban, i luego pretendían ser libres. A la Orden de Santo Domingo se concedió, que se le guardasen sus Privilegios, para no pagar quarta de las mandas que hacían los que se enterraban en sus Monasterios. Fue de gran utilidad la Orden, para que quanto viniese de las Indias fuese proprio, o encamendado, se manifestase en la Cala de la Contratacion de Sevilla, lo pena del quarto tanto, porque la experiencia había mostrado, que le hacían muchos fraude, i en particular, que muchos no pagaban el Oro, o Plata que de las Indias traían para otros, i se acaban con ello, i otras cosas que con esta lei se remediaron. La carefia de las cofas en las Indias, la necesidad de Moneda para contratar, i sobre todo, la malicia de los Hombres, havia dado atrevimiento, para que no se contentasen con que el valor del real pasase por treinta i quatro Maravedis, como en Castilla; i entendiendose esto exceso, se mandó remediar en todas las Indias, i en particular fueron reprehendidos los Oidores del Audiencia de Santo Domingo, porque haviéndoles el Rei concedido, que allí se labrasen Moneda de Plata, i de Vellón, rasaron el Real en el valor de quarenta i quattro Maravedis, por ser contra Pragmaticas, i Leyes de estos Reinos, porque quando, por grandes causas, hubiera de subir el valor de la Moneda, se las debieran consultar, sin hacer de su Oficio lo que no les tocaba, i mas en cosa de tanta importancia, i por tanto se les mandó, que los Reales bolviesen á su ordinario, i comun precio, i lo mandasen pregonar, porque el exceso de las otras partes de las Indias nacio de allí.

Manifestación de lo que viene de las Indias provechofa.

Reprehensione á los Oidores de Santo Domingo, por haber alterado el valor de la Moneda.



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Occeano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA.

Coronista Mayor de su Magestad, de las Indias, i Coronista de Castilla.

LIBRO SEXTO.

CAPITULO I. Que Lorenzo Aldana llegó á Tomebamba, i pasó al Quito, i à Popayan, i lo que hizo, i una grande hambruna, i pestilencia que sucedió en aquellas Partes.



No fin del Año pasado, haviendo Lorenzo de Aldana hecho pregonar en Tomebamba las Provisions, que le dio Don Francisco Picarro, de Capitan, i Juez de Comision, viéndole obedecido, para mejor conseguir la pretension de baver á las manos á

Sebastián de Belalcazar, o quitarle la Governacion, sin escandalo, como se le havía ordenado, embiando los Soldados al Quito de diez en diez, i de veinte en veinte, por escuchar algun motín, por quererse ir á buscar á Belalcazar, que andaba en sus descubrimientos, de quien havia muchos Meses que no se sabia nada: escrivio al Regimiento, que no se confinase, que ningún Soldado de los que iban á aquella Ciudad saliese de ella, porque asi convenía al servicio del Rei. Sandoval, que no era moi recatado, viendo que no podía llevar adelante su